



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2018

### **PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. BEGOÑA PRIETO MORENO

### **VOCALES:**

D. GONZALO SALAZAR MARDONES  
D. JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA  
D. SANTIAGO A. BELLO PAREDES  
D<sup>a</sup>. GLORIA DIEZ ABAD  
D. ÁNGEL BALLESTEROS CASTAÑEDA  
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA  
D<sup>a</sup>. DAVINIA HERAS SEVILLA  
D. JUAN JOSÉ VILLALAÍN SANTAMARÍA  
D. MIGUEL ÁNGEL MARISCAL SALDAÑA  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ÁNGELES MARTÍNEZ MARTÍN  
D. JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ

### **OTROS ASISTENTES. Con voz y sin voto:**

D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ

### **DISCULPARON SU ASISTENCIA:**

D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA  
D<sup>a</sup>. ANDREA ARCOS MARTÍNEZ

### **SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> PAZ BARTOLOMÉ MOZO

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en el Vicerrectorado de Políticas Académicas, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Seguidamente, siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes ACUERDOS:

#### ***1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.***

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 13 de marzo de 2018.

#### ***2.- Informe de la Presidenta***

La Vicerrectora informa de los siguientes asuntos:

- a) ***Modificación de las Normas de permanencia.*** Se acordó trasladar la misma a esta Comisión de Docencia. El resultado de este documento es el fruto de una negociación consensuada con los representantes de los estudiantes, quienes prefirieron la solución aquí plasmada frente al aumento del número de convocatorias. La razón coincidente con los estudiantes que anima la modificación de esta normativa reside en evitar que se agoten las convocatorias sin haberse presentado. Este hecho provoca que un número significativo de estudiantes de grado acudan al Tribunal de Compensación de forma inevitable. La reforma propuesta regula una situación de excepcionalidad, que como es



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

lógico no afecta a la generalidad del alumnado, dado que los indicadores de rendimiento académico globales no presentan desviaciones significativas respecto a la media.

Se nos solicitó el control de algunos apartados del Reglamento de Evaluación mediante la supervisión de los mismos a través de una encuesta enviada a los delegados y subdelegados, con el fin de determinar el grado de cumplimiento del 19.7 (Las calificaciones provisionales de las pruebas de evaluación correspondientes a la primera convocatoria deberán hacerse públicas con la antelación suficiente al cierre de actas para que sea posible el proceso de revisión de calificaciones. No obstante, el profesor deberá informar al alumno periódicamente de los resultados de la evaluación continua) y del 20.2 (El listado de calificaciones provisionales de aquellas pruebas de las que el alumno no reciba información periódica de su evolución en el proceso de evaluación continua vendrá acompañado de la indicación de fecha, hora y lugar para su revisión. Al menos deberán mediar un día lectivo entre la publicación de las calificaciones y el inicio del periodo de revisión). Se aceptó la iniciativa y se ha procedido a su envío tras haberse revisado conjuntamente.

- b) ***Automatización del Informe de Seguimiento.*** Durante este semestre se ha procedido a la realización de la automatización del Informe de Seguimiento: los coordinadores tendrán directamente los datos en el propio informe; los datos que antes buscaban en SIUBU, ahora estarán ya directamente y se deberá centrar el proceso en las reflexiones, aspecto fundamental para las propuestas de mejora de los títulos. Supone un avance para reducir la burocratización existente. Los coordinadores podrán acceder al informe fácilmente mediante un vínculo o ubicación que les facilitemos. Dos becarios (Félix y Sheila), junto con Carlo Pardo, han apoyado este proyecto, además de los responsables de SIUBU y la Unidad Técnica de Calidad.
- c) ***Orientaciones sobre futuros Dobles grados remitido a Decanos.*** Son recomendaciones recibidas de REACU y de ACSUCYL. Del documento ACSUCYL se desprende que para los próximos dobles grados la agencia solicitará modificaciones en las memorias de los títulos de origen antes de aprobar los dobles correspondientes, o en verifacas si son nuevos. El foco de atención, cabe interpretar, serán los reconocimientos de créditos. No obstante, hay una serie de requisitos que enuncia el documento y son las que normalmente hemos seguido en nuestras memorias de dobles grados.  
En cualquier caso, para los seguimientos y renovaciones de acreditación de los dobles que tenemos, es importante considerar todas las orientaciones. En algunos títulos (ADE y Derecho) ya se han tenido en cuenta bastantes criterios de los ahí expuestos en la pasada renovación de acreditación.
- d) ***Informes favorables de verificación.*** Se han recibido los informes favorables de los tres nuevos másteres de la UBU (*M.U. en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos; M.U. en Investigación e Innovación Educativas; M.U. en Ingeniería Informática*) y *el interuniversitario de BIG DATA*. Sobre la situación del Grado de



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

Ingeniería de la Salud, se volverá a solicitar en septiembre una vez se alcance por parte de la Oficina Económica de la Consejería de Educación la garantía de que éste será financiado, razón fundamental para no otorgar el informe favorable en este curso académico. En el mismo informe, se recomienda la sustitución de profesores a contratar con categorías de ayudante doctor por profesores permanentes de mayor cualificación, lo cual supone igualmente mayor cuantía en el coste de profesorado. Se ha solicitado una nueva entrevista con dicha Oficina Económica, con la cual se ha mantenido contacto a lo largo de este curso en diferentes ocasiones. Tras la reunión que mantuvimos el pasado 3 de mayo con el Consejero, el Secretario General, la Directora General de Universidades y el Director de ACSUCYL, se alcanzó el compromiso de incluir en el presupuesto de 2019 la financiación para este grado.

- e) **Modificaciones aceptadas y denegadas finalmente durante el último proceso** que se inició en septiembre: *M.U. en Profesor de E. S. Obligatoria y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas; M.U. en Educación y Sociedad Inclusivas; Grado de Maestro en Educación Primaria*: se incorpora la mención de educación física; *M.U. en Química Avanzada; Grado en Ingeniería de Organización Industrial*: incorporación de bilingüe; *Grado en Ingeniería Civil*: incorporación de bilingüe; *M.U. MBA* (pequeñas modificaciones sobre competencias de prácticas y seminarios). Todas las modificaciones han sido informadas favorablemente, salvo el máster de inclusivas en el que se solicitaba el cambio de modalidad y no se encontraba suficientemente documentado.
- f) **Títulos en proceso de modificación y verificación para presentar en septiembre 2018**. Se está trabajando con los Centros y la Agencia para determinar qué procesos se han de seguir en algunos casos. En este sentido, se han consultado en ACSUCYL aquellos casos donde pudiera interpretarse que algunas modificaciones pueden incluirse en los Informes de Seguimiento, sin realizar el proceso de modificación (por ej. el caso de la supresión de asignaturas optativas en el master de inclusivas). Se ha recibido un escrito con el acuerdo de la Junta de Facultad de fecha 31 de mayo 2018, que se adjuntará como anexo al acta. El objetivo de suprimir asignaturas optativas es hacer viable la continuidad de la impartición del máster. Teniendo en cuenta la normativa aprobada en Consejo de Gobierno, de 3 de febrero de 2017, en la que se recoge cuándo computan las asignaturas de Máster según el número de alumnos matriculados (matrícula de 10 o más alumnos en asignaturas obligatorias en el curso anterior y en caso de optativas, al menos un número de 7 alumnos; límites que determinan el cómputo de créditos para la petición de plazas de profesorado), y la reciente comunicación del Vicerrectorado de Profesorado en cuanto a la obligatoriedad de completar la docencia antes de asignar la del máster, parece razonable la decisión adoptada sobre impartir aquellas asignaturas optativas que gozan de mayor demanda. Por ello, se ha procedido a eliminar la oferta de las seis asignaturas optativas de menor demanda, de lo cual se procederá a informar en el Informe de Seguimiento anual del título, incorporando el acuerdo en el gestor documental que se comparte con ACSUCYL.



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

Otras posibles modificaciones a resolver por este procedimiento pueden ser las del Máster en Química Avanzada.

En la próxima Comisión de Docencia se informará de la totalidad de verificaciones y modificaciones en curso.

- g) **Orientaciones para grados virtuales.** A partir de la reunión convocada por ACSUCYL a todas las universidades con este fin, se está elaborando una plantilla cuyo borrador estará en breve finalizado y se colgará entre la documentación relativa a verificaciones y modificaciones. Igualmente se informa de las modificaciones introducidas en la web y matrícula de los estudiantes OL relacionadas con la incorporación de mayor información y aceptación expresa de las herramientas digitales necesarias para su evaluación.
- h) **Sectorial CRUE Asuntos Académicos celebrada en Sevilla** los días 4 y 5 del presente mes de junio. Algunas cuestiones al respecto se refieren al estudio de títulos integrados para ingenierías con atribuciones profesionales en el máster, al requerimiento al ministerio y las agencias para simplificar los procedimientos, a la petición para establecer mecanismos que garanticen la calidad de los títulos propios a través del posible establecimiento de un SGCTP, y a la puesta en marcha de elaboración de materiales y formación para enseñanza OL. Sin conclusiones ejecutivas dado el carácter consultivo de estos órganos. Se incorporará la documentación que recibamos al respecto.
- i) **Acreditación institucional.** Se concreta una siguiente reunión para el día 19 con el fin de proporcionar información sobre la puesta en marcha de la acreditación institucional por el centro piloto, en nuestro caso: la Facultad de Ciencias. El Decano nos transmitirá su grado de avance.

### **3.- Informe sobre la solicitud de títulos propios para el curso académico 2018-19.**

La Sra. Presidenta informa de la propuesta de los estudios propios presentada para el curso académico 2018-19. Se informa sobre las diferentes renovaciones y se estudian las cinco nuevas propuestas presentadas:

- Máster Propio “Evaluación e intervención temprana en la infancia desde la aplicación de las TIC”.
- Máster Propio “Passivhaus en obra nueva y rehabilitación: mínima energía y máximo confort”.
- Experto Universitario en “Neuroeducación y Creatividad”.
- Experto Universitario en “Industria 4.0 y robótica móvil”.
- Curso de perfeccionamiento en “Administración de fincas”.

La Comisión detecta que falta la aprobación de del Curso de perfeccionamiento en Administración de fincas por el Departamento y la aprobación por parte de todos los Rectores el Experto Universitario en Industria 4.0 y Robótica móvil.



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

Esta Comisión, acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno la aprobación de la propuesta presentada, condicionada a que se subsane lo detectado en los estudios indicados en el apartado anterior.

No obstante, se pone de manifiesto la necesidad de modificar la normativa actual de títulos propios y establecer un procedimiento de control de los mismos. Entre los puntos a incluir en esta normativa sería el que la Junta de Facultad o de Centro participe en su aprobación, así como que se incluya un sistema de garantía de calidad con el fin de evitar que pueda existir un conflicto de competencias con los títulos universitarios oficiales.

#### ***4.- Informe sobre la modificación del convenio de la Universidad de Burgos y la Universidad de Chongqing.***

En este punto, la Vicerrectora pasa la palabra al Director de la Escuela Politécnica Superior, D. Miguel Angel Mariscal, quien informa sobre la modificación presentada y que afecta únicamente a las tablas de reconocimiento de créditos incluidas en el citado convenio. Este cambio se justifica por el estudio de los expedientes aportados a lo largo de los dos últimos cursos por los estudiantes que han venido de esa Universidad China.

La Comisión emite informe favorable para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

#### ***5.- Informe sobre la Normativa de Permanencia de estudios oficiales de Grado y Máster.***

La Vicerrectora informa que el borrador de esta normativa de permanencia ha sido consensuada con el CAUBU. Los principales cambios respecto a la norma anterior son:

- Dejar solo dos tipos de matrícula: a tiempo completo y a tiempo parcial (se ha eliminado la reducida).
- Cambiar el sentido de la calificación de “No Presentado”. Se regula que esta calificación “no corre convocatoria” a efectos del cómputo de las convocatorias establecidas en esta normativa.

El cambio propuesto responde a una larga y razonable reivindicación de los estudiantes, contrastada también en otras universidades, cual es el que afecta al art.4, apartado 2 según el cual la calificación de “no presentado” no computará convocatoria. El documento contempla una Disposición derogatoria por la que se deroga el apartado 4 del art. 10 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (aprobado por el Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2010 y modificado en sucesivas ocasiones posteriores).

Después de su estudio y debate, la Comisión acuerda emitir informe favorable para su aprobación en el Consejo de Gobierno y en el Consejo Social.



## 6.- Premios extraordinarios del curso 2016/17 (corrección de errores).

Con fecha 20 de marzo de 2018, el Consejo de Gobierno acordó la aprobación de los premios extraordinarios de Grado y Máster del curso académico 2016/17.

Posteriormente, se ha detectado un error en la concesión del segundo y tercer premio extraordinario correspondientes a dos estudiantes del Grado en Maestro de Educación Primaria: D<sup>a</sup> Laura González Calleja (2º Premio) y D<sup>a</sup> María Cristina Camarero Heras (3º Premio). Estas dos alumnas egresadas, ya habían obtenido el premio extraordinario en la misma titulación en años anteriores (figuraban en el listado con mejores expedientes del curso 2016-17 porque hicieron una nueva mención de ese mismo título de Grado).

Por lo tanto, siguiendo los criterios establecidos en la normativa de premios extraordinarios, para este título de Grado, se proponen para su aprobación el premio extraordinario a las siguientes alumnas:

*“En cada una de las titulaciones de Grado y Máster, se concederá un premio extraordinario por cada 50 titulados o fracción entre los alumnos que hayan finalizado los estudios conducentes a la obtención del título durante el año académico al que corresponde el premio...”*

TITULACIÓN	ALUMNOS	MEDIA	TITULADOS
<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>			
Grado en Maestro de Educación Primaria	D <sup>a</sup> Eva María García Terceño (2º Premio)	8,703	131
	D <sup>a</sup> Cristina Ramos Pascual (3º Premio)	8,681	

Una vez subsanado el error indicado anteriormente y aprobado por el Consejo de Gobierno, estos serían los premios extraordinarios del curso 2016-17 de los títulos oficiales de Grado:



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO 2016/17

Informe: COMISIÓN DE DOCENCIA

Aprobado: Consejo de Gobierno de

TITULACIÓN	ALUMNOS	MEDIA	TITULADOS
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>			
Grado en Ciencia Política y Gestión Pública	D. Pablo Rivera Rodríguez	9,366	8
Grado en Derecho	D. Enrique Martínez Díez (1º Premio)	9,251	110
	D. Pablo Rivera Rodríguez (2º Premio)	9,111	
	Dª María Teresa Val Vesga (3º Premio)	8,897	
<b>FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN</b>			
Grado en Español: Lengua y Literatura	Dª Miriam Martínez Gutiérrez	9,518	16
Grado en Comunicación Audiovisual	Dª Esther Martínez Delgado (1º Premio)	8,421	70
	Dª Manuela Sánchez Martín (2º Premio)	8,399	
Grado en Historia y Patrimonio	D. Enrique Palacios del Álamo	8,653	22
<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>			
Grado en Pedagogía	Dª Saray Narganes Alonso	8,802	34
Grado en Educación Social	Dª Diana Juarros Carrera (1º Premio)	8,725	55
	Dª Elena Calvo Herce (2º Premio)	8,633	
Grado en Maestro de Educación Primaria	Dª Alba Sáenz Paz (1º Premio)	9,018	131
	Dª Eva María García Terceño (2º Premio)	8,703	
	Dª Cristina Ramos Pascual (3º Premio)	8,681	
Grado en Maestro de Educación Infantil	Dª Nuria Calvo Arrivas (1º Premio)	8,780	76
	Dª Eva Muriel Juez (2º Premio)	8,717	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>			
Grado en Química	D. Sergio de la Huerta Sainz	9,404	22
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Dª Sara Raquel Cuesta Morrondo (1º Premio)	8,753	51
	Dª Sara de Pablos Alcalde (2º Premio)	8,615	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>			
Grado en Administración y Dirección de Empresas	D. Enrique Martínez Díez (1º Premio)	9,325	102
	Dª María Teresa Val Vesga (2º Premio)	9,080	
	Dª Alicia Peña López (3º Premio)	8,838	
Grado en Finanzas y Contabilidad	Dª Verónica Nieto Puente	8,138	26
Grado en Turismo	Dª Estefanía Celemín Martínez	8,478	46
<b>ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR</b>			
Grado en Arquitectura Técnica	D. Raúl Gómez Rojo	7,421	37



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos	D. Manuel Manso Morato	7,713	20
Grado en Ingeniería Civil	D. Álvaro Mena Alonso	7,876	37
Grado en Ingeniería de Organización Industrial	D. Adrián García Martínez	8,083	32
Grado en Ingeniería en Informática	D. David Miguel Lozano	8,830	28
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	D. Guillermo García Fernández	7,740	37
Grado en Ingeniería Mecánica	D. Rubén Saiz Ortiz (1º Premio) D. Rodrigo Colina Manero (2º Premio)	7,543 7,424	66
Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	D. Carlos Barcenilla Santa Cruz	8,015	25
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>			
Grado en Enfermería	D <sup>a</sup> Arancha Alameda Aráus (1º Premio) D <sup>a</sup> Beatriz Hernando Villar (2º Premio)	9,148 8,695	52
Grado en Terapia Ocupacional	D <sup>a</sup> Clara Aznar Ubierna (1º Premio) D <sup>a</sup> Natalia González González (2º Premio)	8,813 8,599	59
<b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES</b>			
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	D <sup>a</sup> Rebeca Juez Aguilera	8,065	32

### ***7. Informe, en su caso, sobre solicitudes de reconocimiento de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación***

La Sra. Presidenta informa sobre la propuesta de las actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de Grado. Se incluye en el estudio la solicitud presentada por el Director de UBU-Verde, D. Luis Antonio Marcos Naveira, en la que solicita el reconocimiento de créditos por las actividades que se organizan en esta oficina y que se acreditarán en función de la dedicación de los estudiantes tal y como se establece en la normativa (actividades del artículo 9).

La Comisión informa favorablemente el reconocimiento de créditos indicados para cada una de las actividades conforme al documento modificado del Anexo nº 8 y la solicitud correspondientes a las actividades de UBU-Verde.

### ***9.- Ruegos y preguntas.***

La Decana de la Facultad de Educación, Gloria Díez Abad, dada la problemática planteada por algunos de los estudiantes, solicita que cuando estos demanden algo que afecta a las competencias del Centro, se les dirija directamente al mismo con el fin de darles una primera respuesta.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Gonzalo Salazar Mardones, pone de manifiesto que las anulaciones de matrícula se efectúan muy tarde y afectan a las actas que ya están





## UNIVERSIDAD DE BURGOS

calificadas. La Jefa del Servicio de Gestión Académica, responde que se tiene constancia de este problema y que para el próximo curso se ha acordado con las secretarías de los Centros, adelantar las anulaciones de matrícula por falta de documentación y por falta de pago del primer plazo a noviembre/diciembre, antes de la calificación de actas de la primera convocatoria. Se estudió con SIGMA otras posibilidades de bloqueo de matrículas que no funcionaron bien en las pruebas y resultaban incluso más laboriosas. Nos indicaron que la forma correcta de anular es la que se viene haciendo, para que las actas queden coherentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:15 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.  
LA PRESIDENTA,

Begoña Prieto Moreno

LA SECRETARIA,

M<sup>a</sup> Paz Bartolomé Mozo

*ANEXOS (documentos): recogidos en la web del Vicerrectorado/Comisión de Docencia/Documentación Comisión de fecha 12.06.18.*